

PROPUESTA: CALENDARIO LABORAL AÑO 2021

COMPUTO ANUAL DE 1592 HORAS

CUADRO 1: CÓMPUTO ANUAL JORNADA DE 7 HORAS Y 20 MINUTOS:

MES	DIAS TRABAJO	TOTAL	
		HORAS	MINUTOS
Enero	19	139	20
Febrero	20	146	40
Marzo	22	161	20
Abril	19	139	20
Mayo	21	154	0
Junio	22	161	20
Julio	19	139	20
Agosto	22	161	20
Septiembre	22	161	20
Octubre	20	146	40
Noviembre	20	146	40
Diciembre	20	146	40
TOTAL	246	1804	0

Los días 7, 8, 9 de julio se establecen como días festivos.

EXPLICACIÓN CUADRO 1: El resultado del cómputo de una jornada diaria de 7 horas y 20 minutos por los 246 días laborables establecidos para el año 2021 (resultado de descontar a los 365 días del año los festivos recogidos en la 217/2020, de 18 de mayo de la D.G de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, los festivos especificados al margen, el festivo local y los sábados y domingos) es de 1804 horas.

CUADRO 2: CÓMPUTO ANUAL TOTAL VACACIONES:

Vacaciones anuales	DIAS	TOTAL	
		HORAS	MINUTOS
	27	198	0

EXPLICACIÓN CUADRO 2: El resultado de multiplicar los 27 días de vacaciones anuales por 7 horas y 20 minutos de jornada diaria es de 198 horas.

CUADRO 3: CÓMPUTO JORNADA ANUAL (CUADRO 1 - CUADRO 2)

Total	DIAS	TOTAL	
		HORAS	MINUTOS
	219	1606	0

EXPLICACIÓN CUADRO 3: El resultado de restar los días y horas de vacaciones a los días y horas de jornada anual completa es de 219 días de jornada, que arroja un resultado de 1606 horas de jornada.

CUADRO 4: PROPUESTA COMPENSACIONES HORARIAS

DÍA	HORAS COMPENSACIÓN	MINUTOS COMPENSACIÓN	
6 de julio	3	20	Día 6 de julio, 4 horas de horario fijo de 8:00 a 12:00
12 de julio	2	20	Día 12,13 y 14, 5 horas de horario fijo de 9:00 a 14:00
13 de julio	2	20	
14 de julio	2	20	
Bolsa Horas	3	40	
Total	12	120	14 HORAS

EXPLICACIÓN CUADRO 4: Debido a que la jornada ordinaria anual a establecer es de 1592 horas y como la jornada anual arrojada por el cuadro anterior asciende a 1606, se propone efectuar una compensación horaria de 14 horas de la forma expuesta: 6 de julio se compensan 3 horas 20 minutos, 12,13 y 14 de julio se compensan 2 horas y 20 minutos, y se establece una bolsa de horas de 3 horas y 40 minutos.

CUADRO 5: COMPENSACIONES HORARIAS (CUADRO 3- CUADRO 4)

Total	TOTAL		RESULTADO
	HORAS	MINUTOS	
	1592	0	1592 HORAS Y 0 MINUTOS

EXPLICACIÓN CUADRO 5: La jornada anual una vez descontadas las vacaciones y las compensaciones horarias propuestas, tomando como referencia una jornada diaria de 7 horas y 20 minutos asciende a 1592 horas.